

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 13/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0000504/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/17

OBJETO: Adquisición de materiales para cableado estructurado de red

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 3), apartado a) de la Resolución Presidencial N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-)".

#### b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 3/11 provenientes de la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la adquisición de materiales para cableado estructurado de red.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 14 la Solicitud de Gastos N° 44/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 600.530), precio final con IVA incluido, para atender la contratación que se trata.

#### d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 36/73, en copia fiel de su original, la D CA-DIR N° 32/17 de fecha 10 de marzo de 2017 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 74 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, y a fojas 75 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los

plazos de antelación y formalidades prescriptas por los artículos 30 y 88 de la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

A fojas 77 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 78/80 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 92 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado las firmas: AGNETWORKS S.A. a fojas 94/124, GOLD ELECTRIC S.A. a fojas 125/163, DC SOLUTIONS S.R.L. a fojas 164/231 y SYSTEMNET S.A. a fojas 232/301.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 302/313, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) AGNETWORKS S.A.: Póliza de seguro de caución Nº 1365670 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 37.560).
- 2) GOLD ELECTRIC S.A.: Póliza de seguro de caución Nº 170240201880 de Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTICINCO (\$ 35.025).
- 3) DC SOLUTIONS S.R.L.: Póliza de seguro de caución Nº 170240201815 de Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A., por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO CON 5/100 (\$ 29.605,05).
- 4) SYSTEMNET S.A.: Póliza de seguro de caución Nº 606478 de Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 0504/2017 Cont. Directa 23/17 S/ Adquisición de materiales para cableado estructurado de red	AGNETWORKS S.A. CUIT: 30-69512650-2	GOLD ELECTRIC S.A. CUIT: 30-71177115-4	DC SOLUTIONS S.R.L. CUIT: 30-70981307-9	SYSTEMNET S.A. CUIT: 30-70714639-3
Correo Electrónico	ventas@agnetworks.com.ar agn@radar.com.ar	proveedores@electro-gelz.com.ar cotizaciones@electro-gelz.com.ar ventas@electro-gelz.com.ar	info@dc-solutions.com.ar	info@system-net.com.ar
Monto total cotizado	\$ 751.125,20 Fs 94	\$ 700.261,80 Fs 125	\$ 592.093,68 Fs 164	\$ 535.917 FS 232
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento	S/P	S/P	S/P	S/P

Oferta				
Constancia de Domicilio	Luis Belaustegui 675 – C.A.B.A. Fs 101	Paraná 118 – C.A.B.A. Fs 135	Paraguay 1606 Piso 3 Of B – C.A.B.A. Fs 167	Maipú 267 Piso 10 – C.A.B.A. Fs 265
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 121	Fs 128	Fs 169	Fs 273
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 122/123	Fs 129/130	Fs 170	Fs 274
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs 124 Sin certificar	Ya presentado en Tesorería Fs 131	Fs 325	Fs 349
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 103/111 Sin certificar	Fs 328/344	Fs 181/186	Fs 254/261
Poder del firmante	Fs 102 Sin certificar	Fs 328/344	FS 189	Fs 262/263
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta 24/04/2017 Fs 115	Vigente hasta 21/07/2017 Fs 138	Vigente hasta 15/05/2017 Fs 173	Vigente hasta 19/07/2017 Verificado en Web
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 112	Fs 133	Fs 171	Fs 292
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 118/119	Fs 140/143	Fs 177/180	Fs 295/297
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 116/117	Fs 144/147	Fs 175/176	Fs 298/300

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 319/321, llevado a cabo por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que para el **Renglón N° 1** la oferta de la empresa AGNETWORKS S.A. cumple con las especificaciones técnicas y precio de mercado, la oferta de la empresa GOLD ELECTRIC S.A. cumple con las especificaciones técnicas y precio de mercado, la oferta de la empresa DC SOLUTIONS S.R.L. no condice con la muestra presentada (se oferta un cable UTP Cat6 de color azul y la muestra es de color verde) y la oferta de la empresa SYSTEMNET S.A. cumple con las características técnicas y precio de mercado; que para el **Renglón N°2** la oferta de la empresa AGNETWORKS S.A. cumple con las especificaciones técnicas y precio de mercado, la oferta de la empresa GOLD ELECTRIC S.A. cumple con las especificaciones técnicas y precio de mercado, la oferta de la empresa DC SOLUTIONS S.R.L. excede la cantidad requerida en el renglón (la cotización de 60 unidades adicionales no satisface los requerimientos del renglón 3) y la oferta de la empresa SYSTEMNET S.A. cumple con las características técnicas y precio de mercado, que para el **Renglón N°3** la oferta de la empresa AGNETWORKS S.A. cumple con las especificaciones técnicas y precio de mercado, la oferta de la empresa GOLD ELECTRIC S.A. cumple con las especificaciones técnicas y precio de mercado y la oferta de la empresa SYSTEMNET S.A. cumple con las especificaciones técnicas y precio de mercado; y que para el **Renglón N°4** la oferta de la empresa AGNETWORKS S.A. cumple con las especificaciones técnicas y precio de mercado, la oferta de la empresa GOLD ELECTRIC S.A. cumple con las especificaciones

técnicas y precio de mercado, la oferta de la empresa DC SOLUTIONS S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas ya que el organizador de cables de marca genérica ofertado, según la muestra presentada, no trae tapa y la oferta de la empresa SYSTEMNET S.A. no cumple con las especificaciones técnicas ya que el organizador de cables de marca FAYSER ofertado, según la muestra presentada, no trae tapa; y que para el Renglón N°5 la oferta de la empresa AGNETWORKS S.A. cumple con las especificaciones técnicas y precio de mercado, la oferta de la empresa GOLD ELECTRIC S.A. cumple con las especificaciones técnicas y precio de mercado, la oferta de la empresa DC SOLUTIONS S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas ya que el patchcord de marca FURUKAWA, según la muestra presentada, es de 1.5 metros (se solicita un patchcord de 1.2 metros) y la oferta de la empresa SYSTEMNET S.A. cumple con las especificaciones técnicas y precio de mercado.

Asimismo, las firmas AGNETWORKS S.A., GOLD ELECTRIC S.A., DC SOLUTIONS S.R.L. y SYSTEMNET S.A. han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, las firmas GOLD ELECTRIC S.A., DC SOLUTIONS S.R.L. y SYSTEMNET S.A. han presentado la documentación faltante, por lo que son consideradas acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, mientras que la firma AGNETWORKS S.A. no ha hecho ninguna presentación, motivo por el cual, su oferta será desestimada.

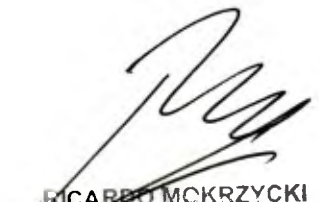
j) **Conclusión**

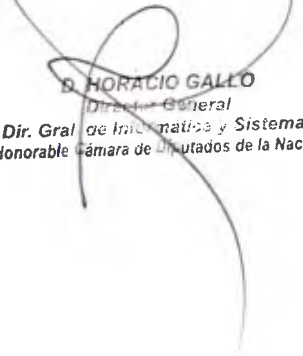
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

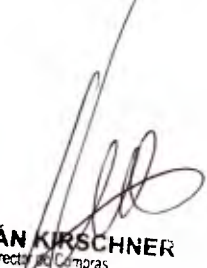
1. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **SYSTEMNET S.A.** CUIT 30-70714639-3 los Renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 5, N° 6 y N° 7 por un valor total de PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 524.296,20).
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **GOLD ELECTRIC S.A.** CUIT 30-71177115-4 los Renglones N° 4 por un valor total de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 18.876,60).
3. **DESESTIMAR** a la firma **DC SOLUTIONS S.R.L.** en los Renglones N° 1, N° 5 y N° 6 por no coincidir el producto cotizado con la muestra presentada; y en los Renglones N° 2 y N° 3, porque en el Renglón N° 2 la cantidad ofertada excede la cantidad solicitada y ese adicional no satisface los requerimientos del Renglón N° 3.
4. **DESESTIMAR** a las firmas **DC SOLUTIONS S.R.L.** y **SYSTEMNET S.A.** en el Renglón N° 4 ya que el organizador de cables ofertado, según las muestras presentadas, no tiene tapa, por lo cual no cumplen con lo técnicamente requerido en los Pliegos.
5. **DESESTIMAR** a la firma **AGNETWORKS S.A.** por no presentar, en tiempo y forma, la documentación solicitada, incumpliendo con el Artículo 36 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

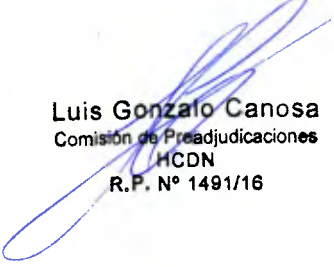
6. Asignar Orden de Mérito N° 2 en los Renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 5 y N° 6 a la firma **GOLD ELECTRIC S.A.** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
7. Asignar Orden de Mérito N° 2 en el Renglón N° 7 a la firma **DC SOLUTIONS S.R.L.** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
8. Asignar Orden de Mérito N° 3 en el Renglón N° 7 a la firma **GOLD ELECTRIC S.A.** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.


*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
**RICARDO MOKRZYCKI**  
Subdirector de Tecnología  
Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**D. HORACIO GALLO**  
Director General  
Dir. Gral. de Informática y Sistemas  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación

  
**GERMÁN KIRSCHNER**  
Director de Compras  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
H.C.D.N.  
R.P. N° 1491/16

  
**Pablo Hernandez**  
Asistente Técnico